BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

**VI LEGISLATURA**

**Serie A:**
**PROYECTOS DE LEY** | **25 de septiembre de 1998** | **Núm. 130-4**

## PROYECTO DE LEY

**121/000130 Modificación de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y otras Medidas para el Desarrollo del Gobierno Local en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, y en materia de aguas.**

**Acuerdo de la Mesa de la Cámara.**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(121) Proyecto de Ley.

121/000130.

AUTOR: Ministro de Administraciones Públicas.

Solicitud de que reciban una tramitación acompasada y unificada en una sola Comisión el Proyecto de Ley de modificación de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y otras Medidas para el Desarrollo del Gobierno Local, en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial y en materia de aguas, y otros Proyectos de Ley aprobados por el Consejo de Ministros como consecuencia del Acuerdo para el Desarrollo del Gobierno Local.

Acuerdo:

Mantener el acuerdo inicial de la Mesa respecto del Proyecto de Ley de referencia, así como disponer la tramitación de los demás Proyectos de Ley afectados en la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas. Asimismo, comunicar este acuerdo al Gobierno y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Edita: **Congreso de los Diputados.** C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional.** B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**